

## UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA

Xalapa, Ver., 05 de agosto de 2024

Oficio: OPLEV/UTT/1563/2024

**Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información.**

**Estimada persona solicitante:**

**Presente.**

En atención a su solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 300564024000325, le comunico lo siguiente:

### Del trámite interno:

De conformidad con los artículos 45 fracciones II, IV y XII, 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II, IV, VII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 111 fracción XIII del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 numeral 1 incisos d), l), u) del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz; 33 numeral 1 incisos a), c), e) y q) del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Organización de Archivos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, la solicitud mencionada se turnó a:

Área	Número de oficio	Fecha
Dirección Ejecutiva de Administración	OPLEV/UTT/1454/2024	02/07/2024

### Respuesta a su solicitud:

En términos de los artículos 45 fracciones V y XII, 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones III y XII, 143, 145 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 numeral 1 inciso g), del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz; 16 y 17, 33 numeral 1 incisos f) y l) del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información



## UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA

Xalapa, Ver., 05 de agosto de 2024

Oficio: OPLEV/UTT/1563/2024

**Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información.**

Pública, Protección de Datos Personales y Organización de Archivos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, se acompañan al presente las siguientes documentales:

Número de oficio	Fecha	Emisor
OPLEV/DEA/1377/2024	04/07/2024	Director Ejecutivo de Administración

### Término para interposición del recurso de revisión:

En aras de promover, respetar, proteger y garantizar su derecho humano de acceso a la justicia se hace de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión ante Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) o ante esta Unidad Técnica de Transparencia, dentro del término de **15 días hábiles** siguientes a la fecha de notificación de la respuesta otorgada o del vencimiento del plazo para su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 153, 155, 156 y 157 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**IXCHEL ALEJANDRA FLORES PÉREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo  
IAFP/kpp/nnhu\*



UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA  
Xalapa-Equez., Ver., a 02 de julio de 2024

Transmitimos valores para construir democracia  
Oficio número: OPLEV/UTT/1454/2024  
Asunto: Se envía solicitud de acceso a la información.

**L.C. JOSÉ LAURO VILLA RIVAS**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 132, 134 fracciones II y III y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que se recibió la solicitud de acceso a la información que a continuación se detalla:

Folio de la solicitud	Solicitud
300564024000325	"1.- Primer fecha de contratación de Luz Andrea Morales Molina 2.- Salario mensual neto de Luz Andrea Morales Molina 3.- Antigüedad laboral desde su primer fecha de contratación"

En caso que esa área a su cargo estime la actualización de los siguientes supuestos, se informa los plazos y términos para su comunicación a esta Unidad Técnica:

Supuesto	Plazo
Datos insuficientes o erróneos para atender la solicitud	Dos días hábiles <sup>1</sup>
Inexistencia de la información	Tres días hábiles
Ampliación del plazo para atender la solicitud	Seis días hábiles
Clasificación de la información	Seis días hábiles

Lo anterior, conforme al procedimiento establecido en el artículo 14 del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Organización de Archivos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, consultable a través de la siguiente dirección electrónica o el código QR:

<https://goo.su/x7Zw>



<sup>1</sup> Todos los plazos se computarán a partir de la recepción de la solicitud por parte del área.

**UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA**  
**Xalapa-Equez., Ver., a 02 de julio de 2024**  
*Transmitimos valores para construir democracia*  
**Oficio número: OPLEV/UTT/1454/2024**  
**Asunto:** Se envía solicitud de acceso a la información.

Ahora bien, de contar con la información requerida deberá enviarse en un plazo no mayor a cinco días hábiles a fin de que ésta sea comunicada a la persona solicitante, por lo que agradeceré su colaboración institucional para el debido cumplimiento del término señalado.

En espera de su pronta respuesta, sirva el presente para saludarle cordialmente.

**ATENTAMENTE**  
  
**IXCHEL ALEJANDRA FLORES PÉREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo  
NNHU

F-1238

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

04-Jul-2024  
14-14 hrs.



Xalapa-Enríquez, Veracruz.  
04 de julio de 2024.  
*Transmitimos valores para construir democracia.*

**OPLEV/DEA/1377/2024**

Página 01 de 01

**MTRA. IXCHEL ALEJANDRA FLORES PÉREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En atención al Oficio No. **OPLEV/UTT/1454/2024** de fecha 02 de julio del año en curso, recibido en esta Dirección Ejecutiva, a través del cual remite la solicitud de acceso a la información presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **300564024000325**, mediante la que requieren la siguiente información:

- “... 1.- Primer fecha de contratación de Luz Andrea Morales Molina**
- 2.- Salario mensual neto de Luz Andrea Morales Molina**
- 3.- Antigüedad laboral dese su primer fecha de contratación...”**

Al respecto, y con relación al arábigo 1, me permito informar que la C. Luz Andrea Morales Molina fue dada de alta como trabajadora en este OPLE Veracruz, el día 01 de enero de 2024.

Por cuanto hace al arábigo 2, la percepción mensual neta de la C. Luz Andrea Morales Molina es de \$17,239.68.

Finalmente, con relación al arábigo 3, a la fecha del presente, me permito informar que, conforme a la normatividad jurídica y presupuestal, la C. Luz Andrea Morales Molina ha prestado sus servicios profesionales a este instituto durante un periodo de 6 meses.

Lo anterior para los efectos que correspondan y aprovechando la ocasión, reciba un cordial y afectuoso saludo.

**A t e n t a m e n t e**

  
**L.C. José Lauro Villa Rivas**  
Director Ejecutivo de Administración

C.c.p. Archivo